|  |
| --- |
| **TÉRMINOS DE REFERENCIA** |

|  |  |
| --- | --- |
| **I. Información de la posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento de la oficina país de ONU Mujeres en Colombia. Contrato SSA-105-2023  Lugar: Bogotá, oDomicilio de Consultor/a  Duración: 4 meses | |
| I. Contexto organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| Desde el 2018, ONU Mujeres cuenta con una estrategia de Gestión del Conocimiento que busca generar, sistematizar y compartir conocimientos innovadores, tanto de manera interna como externa. De ese modo fomenta la eficiencia, reduce la duplicación de esfuerzos y estimula el aprendizaje y la innovación. El objetivo es producir y suministrar los conocimientos adecuados, en el formato correcto, a la persona apropiada, en el momento oportuno y en el contexto adecuado. En el caso de ONU Mujeres, la gestión del conocimiento fortalece la promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres. Así, la estrategia actual de gestión de conocimiento de ONU Mujeres pretende lograr tres (3) efectos estratégicos:   1. Un mejor desempeño en el triple mandato de ONU Mujeres (normativo, de coordinación y operacional), especialmente en cuanto al desarrollo de capacidades a través de la capacitación; 2. Mejoramiento de los servicios de asesoramiento técnico y de abogacía con base empírica con el fin de incorporar el género en políticas e iniciativas nacionales; 3. Fortalecimiento de la capacidad de ONU Mujeres para participar en diálogos sobre políticas relativas a la igualdad de género en calidad de organismo no residente (a través, por ejemplo, de perfiles de país según igualdad de género en contextos en los que ONU Mujeres carezca de presencia programática).   Desde 2022, se han venido realizando distintos cambios sustanciales en los procesos corporativos de la Agencia, que han desatado diversos esfuerzos por actualizar los conocimientos del personal frente a estos cambios y minimizar los impactos de estos en las actividades programáticas, de coordinación y normativa de la agencia. Respondiendo a las necesidades de incorporar los esfuerzos de aprendizaje organizacional dentro de la estrategia de gestión de conocimiento, ONU Mujeres Colombia ha abierto una consultoría para desarrollar una estrategia de gestión del conocimiento centrada en la eficiencia y el aprendizaje organizacional, que sea armoniza con la estrategia corporativa a nivel global y que a la vez responda a las principales necesidades del contexto país. | |
| III. Objetivo de la consultoría | |
| Apoyar el desarrollo de una estrategia de gestión de conocimiento para la Oficina País de ONU Mujeres Colombia enfocado en los procesos de aprendizaje organizacional y gestión del cambio requeridos para garantizar la eficiencia de la Oficina mediante la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas corporativas.  Los objetivos específicos de la consultoría son:   * Generar un diagnóstico que permita evidenciar las áreas en las que existen mayores brechas en materia de gestión de conocimiento dentro de la Oficina de ONU Mujeres Colombia, particularmente en aquellas áreas con mayores necesidades de mejorar los procesos de aprendizaje organizacional. Esto, en consonancia con la Estrategia de Gestión del Conocimiento de ONU Mujeres a nivel global. * Desarrollar una estrategia de gestión de conocimiento con énfasis en aprendizaje organizacional para la Oficina País de ONU Mujeres Colombia que permita cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico con un particular énfasis en el relacionamiento con sociedad civil y en temas humanitarios. | |
| IV. Actividades y responsabilidades esperadas | |
| El(la) consultor(a) será responsable de realizar las actividades que se señalan a continuación:  El consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, realizar las siguientes actividades:     * Presentación del plan de trabajo inicial a ser discutido en una reunión con la supervisión de la consultoría, y diálogo permanente con equipo de ONU Mujeres. * Revisión de escritorio de los principales documentos relacionados con la Estrategia de Gestión de Conocimiento de ONU Mujeres, la política corporativa relacionada con el manejo de Partner Agreements y Small Grants con organizaciones de sociedad civil, la implementación de la estrategia de M&E, los documentos relativos a la implementación de Quantum como plataforma corporativa, y de aquellos relacionados con el trabajo humanitario que han sido promovidos desde HQ, la oficina regional y la Oficina País. * Revisión de insumos relevantes como los documentos gestión de conocimiento producidos en la oficina de ONU Mujeres Colombia. * Realización de taller/es o grupos focales para la recolección de información primaria con el equipo de ONU Mujeres Colombia sobre las necesidades en materia de gestión del conocimiento y las actividades existentes. * Propuesta de una metodología participativa para la recolección de información para los objetivos propuestos * Elaboración y presentación del documento de diagnóstico sobre brechas en materia de gestión del conocimiento. * Elaboración y presentación de una estrategia de gestión del conocimiento que permita el cierre brechas en materia de aprendizaje organizacional, con particular énfasis en el trabajo que ha desarrollado la oficina en el relacionamiento con sociedad civil y en temas humanitarios. | |
| V. Productos esperados | |
| Los productos que se deberán entregar en el marco de la consultoría se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Plan de trabajo con propuesta metodológica que incluya: plan de trabajo, cronograma e instrumentos de recolección de información, incluyendo la metodología para la identificación de las brechas en gestión de conocimiento, de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de aprendizaje organizacional. | 2a semana (tras la firma del contrato) | 20% | | Diagnóstico sobre que brechas y necesidades en materia de gestión de conocimiento dentro de la Oficina de ONU Mujeres Colombia | 6 semanas (tras la firma del contrato) | 25% | | Borrador Documento con la Estrategia de Gestión de conocimiento. | 10 semanas (tras la firma del contrato) | 25% | | Versión final del documento con la Estrategia de Gestión de conocimiento recomendaciones para el cierre brechas en materia de aprendizaje organizacional. | 12 semanas (tras la firma del contrato) | 30% | | |
| VI. Remuneración y forma de pago | |
| El/la consultor/a seleccionado/a deberá enviar la cotización correspondiente a cada producto.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.    ONU Mujeres no otorga anticipos.    Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección VI) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto. | |
| VII. Supervisión de la consultoría y otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres presentará a él/la Consultor(a) los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación. En particular, por la Profesional en Planeación, M&E y Gestión del Conocimiento y el  Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación.  La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  Las noches de DSA y los terminal expenses en Bogotá serán pagadas de acuerdo a la tabla de DSA del Sistema de Naciones Unidas, está será enviada dentro de la oferta económica en moneda local.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies\_updated\_ES.pdf*](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Políticas, Derecho o áreas afines. Deseable posgrado en estudios de género, estudios del desarrollo, derecho, ciencias sociales o áreas afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. Deseable experiencia en procesos corporativos y/o de gestión del conocimiento con agencias del sistema de Naciones Unidas. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español e Inglés |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  **A más tardar el día 21 de noviembre de 2023**    La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada incluida en este documento de la página 10 a la 13. * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>). * Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas). * Propuesta económica   Se elegirá el/la consultor(a) que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 30% | | Propuesta técnica | 40% | | Propuesta económica | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Políticas, Derecho o áreas afines. Deseable posgrado en estudios de género, estudios del desarrollo, derecho, ciencias sociales o áreas afines. | | **15 pts.** | |  | | **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. Deseable experiencia en procesos corporativos y/o de gestión del conocimiento con agencias del sistema de Naciones Unidas. | | **15 pts.** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **30 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA/ENTREVISTA* | | | **20 PTS** | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.  Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 4 hojas)-**No hay un formato estándar**  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género en la propuesta. Experticia en procesos de investigación social, y recolección, análisis y sistematización de información para el desarrollo de procesos de gestión del conocimiento a nivel corporativo. | | | **40 pts** | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | **ETAPA 3** | **Evaluación de propuesta económica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta económica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta financiera que incluya que incluya el costo para el desarrollo de los productos. | | | **30 pts** | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **30 PTS** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | |

**DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es la ciudad de **Bogotá D.C o en el domicilio del consultor.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **4 meses**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título profesional | XX | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | XX | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | XX | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]